

Taller Estigma, Discriminación Derechos Humanos y VIH en México

Módulo 2: Derechos Humanos

Sesión: Clasificación de los Derechos
Humanos

Derechos humanos hoy

- Son una idea eminentemente moderna:
 - Estado
 - Nación
 - Progreso
 - Racionalismo
 - Positivismo
 - Secularización

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- Fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 , como respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial y como intento de sentar las bases del nuevo orden internacional que surgía tras el *armisticio*.

Primera generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Primera generación

Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Segunda Generación

- La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.
- Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.

Segunda generación

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Segunda generación

- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Tercera generación

- Este grupo fue promovido a partir de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos entre otros, destacan los relacionados con:

Tercera generación

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.

Cuarta generación

- Son aquellos que se generan a partir del desarrollo científico y tecnológico.

Derechos positivos

El objetivismo sostiene que los derechos positivos son lógicamente contradictorios, ya que generarían obligaciones que destruirían los derechos negativos de terceros.

Derechos positivos

Por ejemplo, si un individuo tiene derecho al trabajo o a la atención sanitaria, otros individuos tendrán la obligación de contratar a ese individuo y sufragar los gastos que su atención sanitaria genere, lo cual supondría la destrucción de los derechos de propiedad y libertad de terceros. Los objetivistas afirman: "Los derechos positivos son derechos a esclavizar a los demás, y no existe el derecho a esclavizar".

Definición liberal moderna

Dentro de las culturas políticas liberales modernas, los derechos humanos básicos son definidos como aquellos que pueden ser sostenidos en una sociedad que siga las dos siguientes reglas básicas:

- Todos los individuos deberían poder actuar de la forma que elijan siempre que al hacerlo no priven a otros individuos del mismo derecho.
- Todos los individuos deben tomar responsabilidad por las *consecuencias de sus actos*.

Otros derechos

- Derechos de los niños y las niñas
- Derechos sexuales y reproductivos
 - Derecho de las personas con VIH a tener hijos
 - Derecho de las personas con VIH a tener una vida sexual placentera y sana
 - Derechos sexuales de los grupos vulnerables
 - Derechos de las PVVS